

616(XXXI) POBLACIÓN Y DESARROLLO: ACTIVIDADES PRIORITARIAS PARA EL PERÍODO 2006-2008

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, adoptado en México, D.F., en mayo de 1993; el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994; el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, de 1994; el documento “América Latina y el Caribe: examen y evaluación de la ejecución del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”;¹ el informe del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”; el Informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, “Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”; la Declaración del Milenio, aprobada por las Naciones Unidas en septiembre de 2000; el Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento;² la resolución 604(XXX) titulada “Población y desarrollo: actividades prioritarias para el bienio 2004-2006”, aprobada en julio de 2004 en San Juan de Puerto Rico con ocasión del trigésimo período de sesiones de la Comisión, y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,³ y en particular su párrafo 57 y sus incisos,

Recordando también que en abril de 2007 se cumple el quinto aniversario de la adopción del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y tomando en cuenta que en la resolución 604(XXX) la Comisión acogió la Estrategia regional para la implementación del Plan de Acción para América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Madrid y adoptó la recomendación de hacerse cargo del seguimiento regional de la implementación de la Estrategia en la región,

Considerando el informe de la Reunión de Expertos sobre Envejecimiento-II Foro Centroamericano y del Caribe sobre Políticas para Adultos Mayores,⁴ celebrada en San Salvador del 10 al 12 de noviembre de 2004; el Informe del simposio caribeño sobre envejecimiento de la población⁵ realizado en Puerto España del 8 al 10 de noviembre de 2004 y las conclusiones de la Reunión de Gobiernos y Expertos sobre Envejecimiento de los países de América del Sur, realizada en Buenos Aires del 14 al 16 de noviembre de 2005,

Tomando en cuenta que el 17 de febrero de 2006 la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas adoptó la resolución 44/1 titulada “Modalidades del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”,

Teniendo presente que en el año 2007 se cumple el quincuagésimo aniversario del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CELADE - División de Población de la CEPAL,

1. Agradece al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CELADE - División de Población de la CEPAL por la organización de la reunión del Comité y la preparación de la

¹ LC/DEM/G.184 (1999).

² LC/L.2079.

³ Resolución 60/1.

⁴ LC/L.2347.

⁵ LC/CAR/L.41.

documentación sustantiva, y al Fondo de Población de las Naciones Unidas por el apoyo brindado; y, además, a ambas organizaciones por el apoyo prestado a los países de la región en la aplicación del Programa de Acción de El Cairo y del Plan de Acción Internacional de Madrid y su Estrategia regional para la implementación del Plan de Acción para América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Madrid;

2. Reitera la importancia de mejorar las fuentes de datos, en particular los censos de población, las estadísticas vitales y las encuestas especializadas sobre la situación de las personas mayores para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Segunda Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento y la Declaración del Milenio; reiterando también la importancia del desarrollo de sistemas de información estadística nacional confiable, oportuna y de calidad para la toma de decisiones y formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas de desarrollo;

3. Hace un llamado a los países de la región a realizar todos los esfuerzos que se requieran para proveer los recursos necesarios, a fin de seguir aplicando las medidas clave del Programa de Acción de El Cairo, haciendo especial referencia a los acuerdos contenidos en la resolución 604(XXX) aprobada en el trigésimo período de sesiones de la Comisión, y del Plan de Acción Internacional de Madrid y su Estrategia regional, sobre todo en el marco de las políticas de reducción de las desigualdades sociales y étnicas, la superación de la inequidad de género y la erradicación de la pobreza, e insta a la comunidad internacional a incrementar su cooperación técnica y financiera para el cumplimiento de estos objetivos;

4. Solicita a la Secretaría que, en coordinación con la Mesa Directiva del Comité Especial y con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, siga dando prioridad a los siguientes temas con perspectiva de género: situación, determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas; dinámica demográfica, equidad y pobreza; envejecimiento; poblaciones indígenas y afrodescendientes; migración internacional e interna; formación de recursos humanos en materia de demografía y población y desarrollo; y la ronda 2010 de censos de población y vivienda y estadísticas vitales;

5. Solicita también que en la próxima reunión del Comité se informe sobre las actividades realizadas en las áreas mencionadas en el párrafo 4;

6. Insta al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CELADE - División de Población de la CEPAL, a la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión y al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que proporcionen apoyo para la elaboración de los planes de acción que los países deben preparar durante 2006 para la consecución de los objetivos del milenio, de acuerdo con lo acordado en la Cumbre Mundial 2005;

7. Exhorta al Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, CELADE - División de Población de la CEPAL y al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que, dentro de sus posibilidades, apoye a los países en la aplicación de los acuerdos de la reunión de 2006 dedicada al seguimiento de los acuerdos adoptados en el vigesimosexto período extraordinario de sesiones, que figuran en la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA;

8. Pide a la Secretaría que, en coordinación con los organismos del Grupo Interinstitucional sobre el Envejecimiento y las instituciones correspondientes del país anfitrión, organice una conferencia regional intergubernamental en el año 2007, destinada a examinar y evaluar los avances que los países de la región en la aplicación de la Estrategia regional de implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y que elabore la documentación sustantiva pertinente;

9. Pide también a la Secretaría que desarrolle actividades conjuntas con los organismos del grupo interinstitucional, con redes gubernamentales como la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica y con redes de la sociedad civil, para la prestación de apoyo a los países en el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y de la Estrategia regional para la implementación del Plan de Acción para América Latina y el Caribe del Plan Internacional de Madrid;

10. Pide asimismo a la Secretaría que dé apoyo a las actividades de fortalecimiento técnico de los países para la aplicación efectiva del enfoque basado en la participación de los interesados en la revisión y la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, tal como ha sido adoptado por la Comisión de Desarrollo Social en su cuadragésimo cuarto período de sesiones en 2006;

11. Considera oportuno e importante que la Secretaría organice un evento regional especial en conmemoración del quincuagésimo aniversario del CELADE, en el segundo semestre de 2007, y solicita a los países y a la comunidad internacional que respalde esta actividad desde el punto de vista sustantivo y financiero;

12. Recomienda que en la próxima reunión ordinaria del Comité Especial, que se celebrará en el año 2008, se analice el tema de las transformaciones demográficas con un enfoque de género y su influencia en el desarrollo, así como su efecto sobre la pobreza y la desigualdad, y pide a la Secretaría del Comité Especial que, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se encargue de preparar los documentos sustantivos que correspondan.